



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 25 de junio de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 25 de junio de 2021, que tiene lugar en el salón de actos Hermenegildo Lumeras de Castro de la Facultad de Química, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector expone los siguientes reconocimientos a miembros de la comunidad universitaria:

1. El Sr. decano de Trabajo Social, Jerónimo Molina Cano, ha ingresado en la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
2. El profesor Pozuelo Yvancos ha sido elegido académico correspondiente de la Real Academia Española
3. El profesor Pedro M^a Egea ha recibido el premio Memoria Histórica de la Región de Murcia.
4. La profesora Vanesa Roldán ha sido elegida para participar en el nuevo programa sobre anticoagulación de la Sociedad Europea de Cardiología.
5. El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital ha sido nombrado secretario ejecutivo de la sectorial TIC de CRUE.
6. La doctora Antonia Tomás Loba, del grupo de Cronobiología ha sido galardonada con el XVII Premio de Investigación de la Fundación Esteve, gracias al descubrimiento del papel de la proteína p38gamma en el cáncer de hígado.
7. D. Emilio José Miñano Garrido, estudiante de la Escuela Internacional de Doctorado, ha sido reconocido con el primer premio a proyecto de investigación del Certamen Nacional de Fisioterapia San Juan de Dios de la Universidad Pontificia de Comillas.
8. D.^a Almudena Pascual alumna de 4º curso de la Facultad de Turismo ha sido la ganadora del Proyecto CAST: Retos Tecnológicos del turismo sostenible (promovido por CEEIM y financiado por la UE) por su innovador proyecto: Smart Glam Guest Experience.
9. Cuatro estudiantes de doctorado de nuestra Universidad disfrutarán de becas Fulbright de investigación en Estados Unidos: D.^a María del Rosario Illán Castillo, D. Salvador Ramallo Ros, D. Antonio García Alcaraz y D. Julián Salvador Millán Martínez.
10. La Facultad de Veterinaria ha entregado la Medalla de San Francisco de Asís al Profesor Dr. D. Francisco Cuello Gijón, Catedrático de Sanidad Animal.
11. El profesor Jorge Novella ha sido nombrado Hijo Adoptivo de la ciudad de Águilas.

Por último, el Sr. Rector recuerda que la Universidad de Murcia figura en el ranking de Shanghái entre los centros más destacados del mundo en ocho áreas académicas y que la Facultad de Economía y Empresa de la UMU recogió el pasado 9 de junio la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

A continuación, el Sr. Rector informa que la próxima semana se celebrará una sesión de Claustro universitario en la que los presidentes de las Comisiones del Claustro darán cuenta de su respectiva actividad. Asimismo, adelanta que el próximo miércoles 30 de junio a las 9.00 de la mañana se celebrará un Consejo de Gobierno extraordinario para la aprobación del programa de Recualificación en el marco del programa de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Seguidamente, el Sr. Rector informa sobre la reunión mantenida entre el Comité Covid de la CARM y representantes de las Universidades de la Región. En ella se transmitió que la Comunidad Autónoma se encuentra



trabajando en los protocolos que van a definir las normas de contención de la pandemia en el futuro con la máxima presencialidad posible. También señaló que el Comité se encuentra preparando un documento sobre la regulación de la situación en que quedan las personas vulnerables en el escenario de la nueva normalidad.

A continuación, el Sr. Rector cede la palabra al Sr. vicerrector de Transparencia y Responsabilidad con la intención de hacer partícipe al Consejo de Gobierno de las actuaciones pasadas y futuras la Oficina de Atención Social que la Universidad de Murcia ha puesto en marcha. Este innovador servicio, pionero en la universidad española, ofrece desde el pasado mes de mayo de 2021 atención y orientación social personalizada a los miembros de la comunidad universitaria. Su sede se encuentra en el Centro Social Universitario del Campus de Espinardo, y desde su puesta en marcha ha atendido a más de 40 estudiantes. Su horario de atención son los lunes de 16 a 19 horas y jueves de 10 a 13 horas, y los interesados deben solicitar cita previa a través de la página web: um.es/web/oficinasocial.

Además, el Sr. vicerrector informa que, en paralelo, se ha llevado a cabo una encuesta multidimensional para diagnosticar situaciones de necesidad entre el alumnado en la cual han participado más de 1.700 estudiantes. Los resultados de este estudio están permitiendo sentar las bases para elaborar un mapa de recursos para los estudiantes, de modo que puedan conocer de forma ágil los recursos que tienen a su disposición por parte de entidades públicas y privadas.

El Sr. vicerrector destaca que, desde su puesta en marcha, promovida por los vicerrectorados de Estudiantes y Servicios Asistenciales, así como de Responsabilidad Social y Transparencia de la UMU, este servicio se ha presentado a los distintos colectivos de la UMU, como el Consejo de Estudiantes, el Consejo Social, el Defensor Universitario y sindicatos de PAS y PDI, así como servicios asistenciales. Concretamente, en los últimos dos meses, la Oficina de Atención Social de la UMU se ha presentado a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias Política Social, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector y la Dirección General de Juventud de la CARM, así como la concejalía de Delegada de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales del ayuntamiento de Murcia. En este periodo, también se ha puesto en marcha tanto la página web como las redes sociales de esta plataforma.

Además, informa, que en la próxima semana se propondrá a los más de 2.600 trabajadores de la UMU que realicen donaciones voluntarias para ayudar a estudiantes en situación de vulnerabilidad social o económica. Por ello, lanzará la primera de sus campañas para recaudar fondos, que destinará a pagos de primera, segunda y tercera matrícula de aquellos alumnos que cursen estudios de grado, máster o doctorado en el próximo curso 2021-22. Para ello se ha hecho un video que, a solicitud del Sr. vicerrector, se proyecta en Consejo de Gobierno.

Por último, el Sr. vicerrector indica que la Oficina de Atención Social de la UMU solicitará subvenciones a la CARM para la puesta en marcha de programas sociales y se presentará formalmente a los 45 alcaldes y alcaldesas de la región, en una reunión que se celebrará el próximo jueves 1 de julio.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2021.

El Secretario General informa de los acuerdos que se adoptaron:

- Se aprobaron acuerdos de colaboración, tramitados a través del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

- Convenio específico de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Murcia, para la evaluación del Sistema Informático WASPSS (WISE ANTIMICROBIAL STEWARDSHIP PROGRAM SUPPORT SYSTEM) en el Hospital Universitario Virgen de la Macarena de Sevilla.

- Protocolo general de colaboración entre el Ayuntamiento de Murcia, la Universidad de Murcia, la Universidad Católica de San Antonio, el Cabildo Catedralicio de Murcia, la Real Academia Alfonso X El Sabio y la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca.

- Se aprobó el acta de la sesión.



3. Aprobación, si procede, de la adaptación del calendario académico del curso 2021-2022 en distintos Centros de la Universidad de Murcia.

Se aprueba la adaptación del calendario académico de los siguientes Centros: Facultad de Ciencias del Deporte y Facultad de Derecho.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. gerente presenta los siguientes apartados:

4.1. Propuesta de Cuentas Anuales de la Universidad de Murcia correspondientes al ejercicio 2020, acompañadas del informe de auditoría.

El Sr. gerente explica la propuesta con una presentación de la misma.

Una vez finalizada, el Sr. decano de la Facultad de Química agradece el esfuerzo del Sr. gerente por la presentación y pregunta sobre los 7 millones de déficit en el sentido de si se han analizado las partidas para ver la parte de responsabilidad de las distintas unidades. También cree necesario hacer un estudio comparativo respecto a otras universidades que ayudará a definir un marco de actuación.

El Sr. Rector vuelve a poner de manifiesto que el actual plan plurianual tenía como finalidad acabar con el remanente. El Sr. Rector considera que el horizonte es una correcta negociación del nuevo plan plurianual teniendo en cuenta que el remanente se ha agotado y, por tanto, se hace necesario el establecimiento de un nuevo reequilibrio entre las universidades públicas de nuestra región. Además, señala que el gran objetivo tiene que ser seguir creciendo en capítulo I y que el nuevo Plan de financiación plurianual tiene que garantizar que la subvención nominativa sea igual a su capítulo I.

El Sr. gerente considera que, en comparación con el sistema universitario español, nos encontramos en una situación intermedia. La posición global de nuestra universidad se intentará corregir, no tanto por ajustes que se vayan a realizar en determinadas partidas, sino por la financiación proporcional, lograda de forma escalonada, entre ambas universidades públicas de la Región.

El Sr. director de la ENAE señala que el problema de la financiación de nuestra Universidad no solo es un problema de redistribución, sino que en que la CARM debe proveer de mayor presupuesto a la UMU, sin que deba olvidarse que la financiación pública regional se encuentra infrafinanciada a nivel estatal.

Se aprueba.

4.2. Propuesta de Cuentas Anuales de la Fundación Veterinaria Clínica correspondientes al ejercicio 2020, acompañadas del informe de auditoría.

La Sra. gerente de la Fundación Veterinaria Clínica interviene presentando un resumen de las cuentas.

Se aprueba.

4.3. Propuesta de Cuentas Anuales, Memoria y Aplicación del Resultado de la sociedad mercantil Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia (TICARUM), SLU, correspondientes al ejercicio 2020, acompañadas del informe de auditoría.

El Sr. gerente de TICARUM interviene presentando un resumen de las cuentas.

Se aprueba.

4.4. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Expte. 1286/2021
- Expte. 1334/2021



- Expte. 1375/2021
- Expte. 1377/2021
- Expte. 1411/2021
- Expte. 1424/2021
- Expte. 1437/2021
- Expte. 1451/2021

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Expte. 1306/2021
- Expte. 1417/2021
- Expte. 1462/2021
- Expte. 1463/2021

4.5. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

Se aprueban los siguientes gastos plurianuales:

- GP Convocatoria de Atracción de Talento Investigador a la UMU, en las modalidades "ATTRACT-ERC" e "INCENT-ERC SENIOR" para 2021, en el marco del Programa "EXCELLENCE-UMU", proyecto 34645.
- GP de tramitación anticipada Dotación adicional ATTRACT-ERC de la convocatoria de "Atracción y Retención de Talento Investigador a la UMU, en las modalidades "ATTRACT-ERC" e "INCENT-ERC SENIOR" para 2021, en el marco del Programa "EXCELLENCE-UMU", proyecto 35617.
- GP de tramitación anticipada Dotación adicional ATTRACT-INCENT de la convocatoria de "Atracción y Retención de Talento Investigador a la UMU, en las modalidades "ATTRACT-ERC" e "INCENT-ERC SENIOR" para 2021, en el marco del Programa "EXCELLENCE-UMU", proyecto 35618.
- GP Reajuste Convocatoria 20 contratos Predoctorales 2020, proyecto 15970.

- Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- GP prórroga contrato personal, proyecto 20064.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28728.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28729.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28733.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28735.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28737.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28741.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28742.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28743.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28744.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28745.
- GP prórroga contrato personal, proyecto 28747

4.6. Propuesta de precios públicos de la Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI).

Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Murcia a la Asociación Sectorial del Hidrógeno Verde de la Región de Murcia (AHMUR) en calidad de socio honorario, tramitado a través del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.

El Sr. vicerrector expone el estado actual de la Convocatoria de Grupos de Transferencia del Conocimiento de la UMU y de la aprobación por la Comisión de Transferencia y Divulgación Científica del Protocolo de Valoración de la Protección de Resultados mediante Títulos de Propiedad Industrial para su financiación con cargo al Presupuesto de la UMU. Además, el Sr. vicerrector informa de las convocatorias "La Caixa Consolidate",

4



“Coincidente” y “Neotec” y de la participación de la Universidad de Murcia en diferentes eventos de Transferencia y Divulgación Científica.

Respecto a la adhesión de la Universidad de Murcia a la Asociación Sectorial del Hidrógeno Verde de la Región de Murcia (AHMUR) en calidad de socio honorario, el Sr. vicerrector señala que se trata de una Asociación privada sin ánimo de lucro cuya finalidad es promover la transición de la Región de Murcia hacia una economía descarbonizada gracias a las energías renovables y al hidrógeno verde. Entre los beneficios que tiene para la UMU está adhesión destaca:

- Ganar imagen como entidad comprometida con iniciativas que apoyan el avance tecnológico y el respeto al medioambiente.
- Favorecer la transferencia tecnológica en este campo, puesto que la Asociación constituye un punto de concentración empresarial importante.
- Facilitar la actualización tecnológica de nuestros grupos de investigación en estos dominios.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

Debido a la ausencia de la Sra. vicerrectora de Estudios, el Sr. secretario general toma la palabra para informar que la celebración de la EBAU ha sido un éxito y ya se han celebrado los cinco exámenes de incidencias por COVID (15 y 16 de junio). Además, señala que ha quedado aprobado el calendario EBAU para el próximo curso 6, 7 y 8 de junio y 4, 5, 6 julio.

Por último, informa que en las normas de admisión y matrícula de doctorado no se van a pedir traducciones del inglés de modo que el estudiante podrá solicitar su admisión con la documentación en inglés. El Sr. secretario general anuncia que el próximo curso se adaptará también la de máster y la de grado. En cualquier caso, en la aplicación saldrá una opción bilingüe.

A continuación, el Sr. secretario general presenta los siguientes asuntos:

6.1. Propuesta de Máster interuniversitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología.

El Sr. secretario general indica que se trata de un máster en el que la baja de una de las universidades participantes supone tener que verificar de nuevo todo el proceso. Aclara que no es un máster de nueva implantación.

Se aprueba.

6.2. Propuesta de extinción de Máster universitario en Ciencias Físicas/Physical Sciences.

El Sr. secretario general señala que este máster en inglés que se solicitó en la Facultad de Química en 2018 no ha cumplido con la demanda mínima exigida por la comunidad autónoma para acreditarse por lo que procede extinguirlo.

Se aprueba.

6.3. Propuesta de modificación de la oferta de enseñanzas para el curso 2021-2022.

Se aprueba.

6.4. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

6.5. Ratificación del acuerdo de la Facultad de Educación de no ampliación de matrícula en asignaturas de prácticas de grado.



Se aprueba.

6.6. Tablas de reconocimiento de créditos de los títulos de Grado en Biología y Grado en Biotecnología con títulos de Educación Superior.

Se aprueba.

6.7. Convenios de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueban

6.8. Adenda a convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

6.9. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueba.

6.10. Corrección de error en el calendario de extinción del plan 1 del Grado en Odontología.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa sobre los siguientes puntos:

- Planificación para los programas de movilidad internacional de la Universidad de Murcia debido a la COVID-19 para el curso 21/22 (PC4). Con fecha 2 de junio se envió a los centros el documento actualizado con las directrices del vicerrectorado de investigación e internacionalización para la elaboración de los planes de contingencia del curso 21/22.
- Resultados provisionales sobre las propuestas de concesión de la convocatoria del Plan Estatal de Investigación científica y técnica de innovación 2017-2020. Programa Estatal de Generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i y del Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

A continuación, la Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización presenta los siguientes apartados:

7.1. Propuesta de precios públicos de los cursos de español del Servicio de Idiomas.

Se aprueba.

7.2. Procedimiento de Identificación de Área prioritaria “Retención Talento Investigador con certificación I3 2021”.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización señala que el objetivo de este proceso es identificar y realizar una priorización de áreas de conocimiento atendiendo a la excelencia científica del personal investigador que se encuentre trabajando en la UMU, en programas diferentes al Ramón y Cajal, que hayan obtenido el certificado I3, o esté en disposición de obtenerlo, con el fin de promover la contratación de personal investigador a través de la oferta pública de empleo en la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

7.3. Programa y Convocatorias de Atracción de Talento EXCELLENCE-UMU.

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización expone que, en el marco del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia, se establece el Programa de Atracción y Retención del Talento Investigador cuyos objetivos son promover y favorecer la captación e incorporación de capital humano de excelencia a la misma. La Sra. vicerrectora considera que el talento científico es un factor clave para mantener la competitividad de la Universidad de Murcia en el ámbito nacional e internacional, así como para avanzar en su posicionamiento como universidad líder en I+D+i, al ser el pilar de la investigación el personal investigador.



La Sra. vicerrectora señala que en el ámbito científico es fundamental tener una formación de excelencia a nivel internacional, por ello, el Consejo Europeo de Investigación (ERC, European Research Council), como primer órgano de financiación europeo, busca estimular la excelencia científica en Europa, mediante el apoyo a proyectos de investigadores excelentes y de sus equipos de investigación, a fin de que lleven a cabo una investigación novedosa y potencialmente muy rentable, pero de alto riesgo.

Se espera, por tanto, que la investigación puntera financiada por el ERC tenga un impacto directo considerable, se avance hacia las fronteras del conocimiento, así como abrir el camino a resultados científicos y tecnológicos nuevos, a menudo inesperados y establecer nuevas áreas de investigación que, en último término, puedan generar ideas novedosas que impulsen la innovación y la inventiva empresarial para afrontar los retos sociales. El programa de trabajo del ERC es anual y contempla las modalidades de Starting Grant (StG), Consolidator Grant (CoG) y Advanced Grant (AdG).

Por último, la Sra. vicerrectora considera que el alto nivel competitivo de estas ayudas hace que sea muy positivo para cualquier Universidad contar con personal investigador que hayan obtenido dichas subvenciones o incluso que hayan superado la primera fase de sus procesos de selección.

El Sr. decano de la Facultad de Química felicita a la Sra. vicerrectora. No obstante, considera que el problema es que no hay mecanismos para garantizar una estabilidad laboral para estos planes de atracción. El Sr. Rector apunta que estos programas deberían ser financiados por la Comunidad Autónoma. Por ello, entiende que en este momento se trata de crear un proyecto piloto para presentarlo a la Fundación Séneca que servirá para la elaboración de un plan de atracción de talento. Por último, el Sr. Rector apunta que los programas análogos de otras Comunidades Autónomas no prevén la estabilización de este personal porque el verdadero objetivo es la generación de proyectos de investigación de calidad y no la docencia.

Se aprueba.

7.4. Informe de convenios de colaboración.

Se informa.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. Vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad expone los siguientes apartados:

8.1. Acuerdos de colaboración.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo General de Actuación entre la Asociación de Antiguos Alumnos/as y Amigos/as de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la Universidad de Murcia (MASRSC) y la Universidad de Murcia.
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y el Comité Español del Consejo Internacional de Museos (ICOM-ESPAÑA).

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTES:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Lorquí, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de La Rioja, la Universidad de Castilla La Mancha, la Universidad de Murcia, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid, para la impartición de un programa de doctorado conjunto en Enología, Viticultura y Sostenibilidad.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Miguel Hernández de Elche, para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre la ganadería trashumante.



Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Fundación Privada Banco Sabadell y la Universidad de Murcia, para el Aula Taller “Toolbox” 2021.
- De la RENOVACIÓN del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de San Pedro del Pinatar. Edición del año 2021.
- De la RENOVACIÓN del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Totana. Edición del año 2021.

8.2. Creación de cátedras.

Se aprueban los siguientes convenios para la creación de cátedras:

- Convenio de colaboración entre SAES y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra SAES-CIBERSEGURIDAD de la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral” mediante la concesión de una subvención directa.

8.3. Convenios de Cooperación Educativa formalizados con empresas/instituciones durante el segundo trimestre del curso 2020/2021 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. Vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

9.1. Propuesta de plazas de la segunda tanda de la Oferta de Empleo Público de 2020 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

9.2. Propuesta de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor por jubilación.

Se aprueba.

9.3. Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2021/2022.

Se aprueba.

9.4. Solicitud de creación de nuevo Departamento de Atención Sociosanitaria.

El Sr. director de ISEN manifiesta que no presenta objeción a la creación del departamento, pero discrepa que sea adecuada la fórmula de la creación de secciones departamentales y que apostaría por la creación de áreas propias.

El Sr. Representante del Grupo A expone que no se encuentran reguladas las secciones departamentales y no se sabe cómo se podría regular los aspectos docentes para evitar la transferencia de los profesores, por lo que sería necesario establecer mecanismos que protejan la actividad docente de la UMU en los centros periféricos.

El Sr. vicerrector de Profesorado responde que la persona podrá cambiar, pero la categoría de la plaza no cambiará para asegurar un número determinado de tiempos completos en esos centros.

El Sr. decano de la Facultad de Química solicita una normativa que regule los cambios de destinos para el PDI acompañado de una memoria económica.



El Sr. Rector considera que las secciones departamentales, mantienen la unidad de área y permite gestionar desde el departamento las personas que forman parte de él.

El Sr. decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias agradece la incorporación de este punto en el orden del día de Consejo de Gobierno y señala que con esta medida se pretende consolidar el crecimiento de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

El Sr. Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena señala que le parece bien la creación, pero le preocupa el cambio de profesorado entre los departamentos del centro periférico y los situados en el Campus de Espinardo.

Se aprueba, si bien el Sr. vicerrector reitera su compromiso de regular estos procesos de cambios.

9.5. Solicitud de extensión de suspensión de contrato.

El Sr. decano de la Facultad de Química se muestra a favor de la extensión de suspensión, pero en tanto la prolongación entra en su segundo año traslada la petición de que no se vuelva a repetir la prórroga con objeto de que no se distorsione la organización del departamento.

Se aprueba.

9.6. Solicitudes de cambio de área de profesorado.

El Sr. vicerrector de Profesorado informa de las siguientes solicitudes:

La primera, de cambio de área desde el área de Didáctica de la Expresión Corporal (San Javier) al área de Didáctica de la Expresión Corporal de la Facultad de Educación.

La segunda solicitud, del área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica al área de Farmacología y otra de cambio de área desde Farmacología a Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Otra, de cambio de área de Economía Aplicada al área de Historia Medieval.

Y, por último, otra solicitud de cambio de área desde Filología Alemana al área de Traducción e Interpretación.

Se aprueba la solicitud con propuesta de la comisión académica favorable y se desestima el resto.

9.7. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado.

Se aprueba.

9.8. Comisiones de plazas de profesorado.

Se aprueba.

9.9. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de modificación en las composiciones de las comisiones de evaluación de docentiUM, tramitada a través del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación.

Se aprueba.

11. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital.

El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital informa que se ha alcanzado un número suficiente de respuestas a la encuesta sobre el nivel de competencia digital de nuestro profesorado que se ha realizado en el



marco del proyecto DigCompEdu que se está liderando desde CRUE, y que eso es muy positivo porque nos va a permitir identificar las necesidades reales de nuestro profesorado y poder así diseñar actuaciones a medida. Además, el Sr. vicerrector informa del plan de actuaciones en materia de educación digital para el próximo curso 2021-21, donde destaca fundamentalmente la incorporación de nuevas herramientas al ecosistema de docencia digital como son Perusall y la herramienta de generación de contenidos H5P, así como la posibilidad de que los docentes puedan usar unas plantillas que se han desarrollado para la creación de contenidos en el Aula Virtual. Por último, el Sr. vicerrector expone que, como parte de este plan, se impartirán una serie de seminarios explicando todas estas novedades, así como la actualización y enriquecimiento del portal de docencia digital.

12. Informe sobre la puesta en marcha de la Oficina de Atención Social, tramitada a través del vicerrectorado de Responsabilidad Social y Transparencia.

El Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia ha adelantado su informe dentro del punto 1 del Orden de día.

13. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

No hay.

14. Ruegos y preguntas.

El Sr. decano de la Facultad de Química, en relación a los informes de Docentium de profesores que tienen actividades en varios centros, pregunta cuál es el centro responsable de la emisión del informe. El Sr. vicerrector de Calidad, Cultura y Comunicación responde que se analiza cada caso particular y se decide quién o quiénes emite/n ese informe.

15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.50 horas, se levantó la sesión.